



**Mi Universidad**

## mapa conceptual

*Nombre del Alumno: Jose Carlos Alberto Lopez Lopez*

*Nombre del tema: derecho ambiental y derecho ecológico: marco jurídico del derecho ambiental*

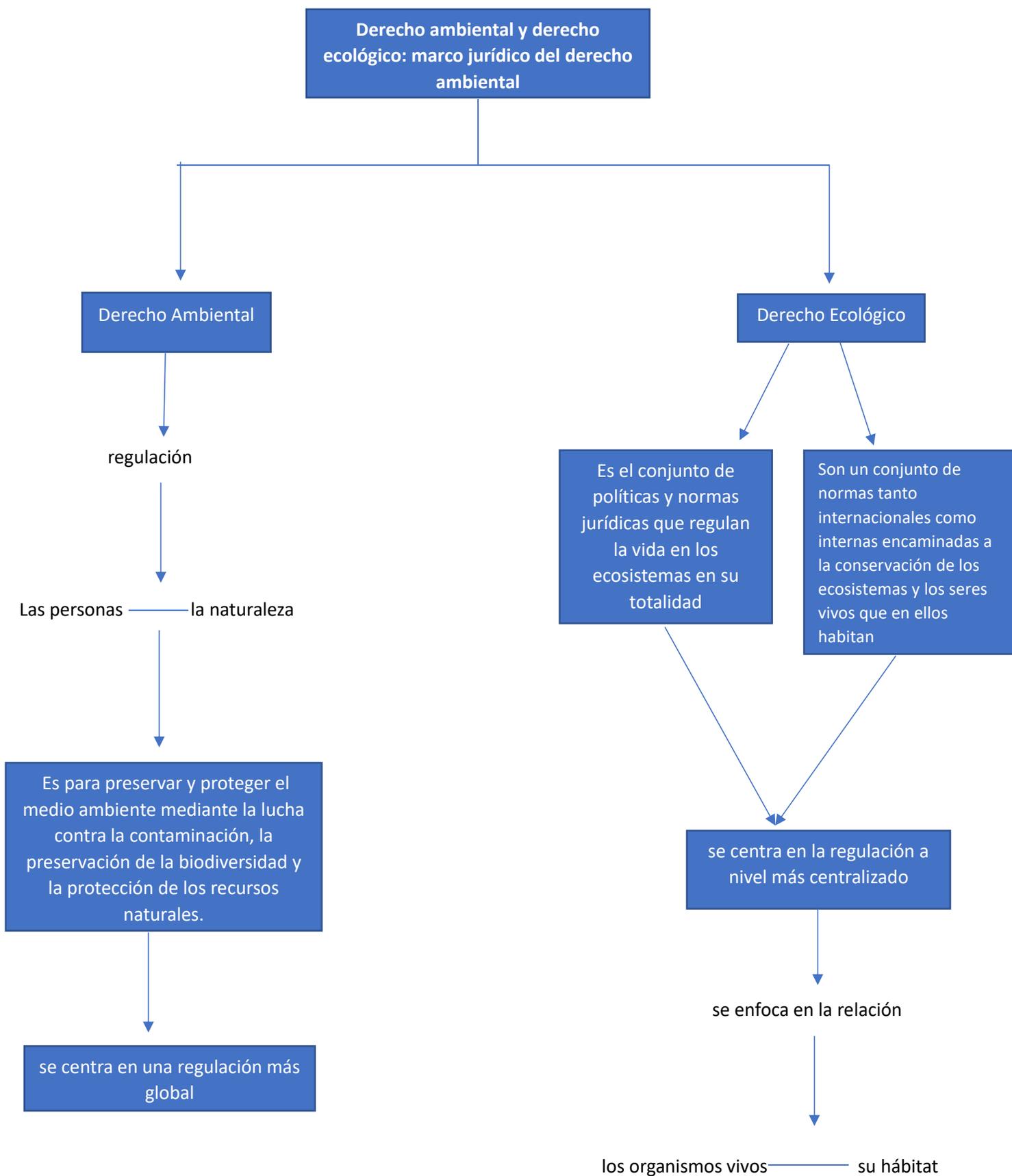
*Parcial: 1º*

*Nombre de la Materia: nociones de legislación ambiental*

*Nombre del profesor: Roxana Claret Moreno Pérez*

*Nombre de la Licenciatura: Derecho*

*Cuatrimestre: sexto cuatrimestre*



## Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

### Su objeto

- Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.
- La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente.
- La preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas.
- Garantizar la participación corresponsable de las personas, en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente
- El establecimiento de los mecanismos de coordinación, inducción y concertación entre autoridades, entre éstas y los sectores social y privado, así como con personas y grupos sociales,

cuenta actualmente con siete reglamentos expedidos por el presidente de la República

- El Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
- El Reglamento en Materia de Residuos Peligrosos.
- El Reglamento en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera.
- El Reglamento para la Protección del Ambiente contra la Contaminación Originada por la Emisión del Ruido
- El Reglamento en Materia de Auditoría Ambiental.
- El Reglamento en Materia de Áreas Naturales Protegidas.

- Es la máxima ley de derecho ambiental

"EL INSTRUMENTO DE POLÍTICA AMBIENTAL CUYO OBJETO ES REGULAR O INDUCIR EL USO DEL SUELO Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, CON EL FIN DE LOGRAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRESERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.